

# NORMATIVIDAD

**EN MATERIA DE REVISIÓN DE LOS RECURSOS Y BIENES UTILIZADOS POR LOS PRECANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES A APLICARSE DURANTE LAS PRECAMPAÑAS PARA AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE HIDALGO 2008.**



## CONTENIDO

**NORMATIVIDAD**  
DE LA HOJA 1 A LA 14

**MANUAL DE REGISTRO CONTABLE**  
**AYUNTAMIENTOS DEL I AL 84**

DE LA HOJA 15 A LA 21

**ESTRUCTURA Y CATALOGO DE CUENTAS**

DE LA HOJA 22 A LA 28

**ANEXOS**

DE LA HOJA 29 A LA 40

## ESTRUCTURA

### DISPOSICIONES GENERALES

- I. DE LOS INGRESOS
  - II. DE LOS GASTOS
  - III. DE LAS ADQUISICIONES DE ACTIVO FIJO
  - IV. DE LOS CONTRATOS DE COMODATO
  - V. DEL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE
  - VI. DEL MANUAL DEL REGISTRO CONTABLE
  - VII. DE LOS INFORMES
  - VIII. DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA
  - IX. DE LA PROPAGANDA ELECTORAL
  - X. LINEAMIENTOS GENERALES
- ARTÍCULOS TRANSITORIOS
- ANEXOS

## **DISPOSICIONES GENERALES**

- I. EL PRESENTE ORDENAMIENTO SE CREA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 86 FRACCIONES I, II Y XXXVI, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 163 AL 171 Y DEMÁS RELATIVOS, CONFORME A LAS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS APLICABLES.
  
- II. LOS LINEAMIENTOS, DISPOSICIONES, FORMATOS, INSTRUCTIVOS Y ACTAS CONTENIDOS EN ESTA NORMATIVIDAD, SON DE OBSERVANCIA GENERAL COMPLEMENTARIA PARA LOS PRECANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES A APLICARSE DURANTE LAS PRECAMPAÑAS PARA AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE HIDALGO 2008, CONFORME LO ESTABLECE DE LA LEY ELECTORAL VIGENTE DEL ESTADO DE HIDALGO.
  
- III. EL INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTA NORMATIVIDAD, POR PARTE DE LOS PRECANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES, SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLEZCA LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO VIGENTE.
  
- IV. PARA LA ADECUADA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y BIENES UTILIZADOS POR LOS PRECANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES EN LAS PRECAMPAÑAS A AYUNTAMIENTOS, SERÁ LA COMISIÓN ESPECIAL QUE INTEGRE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, LA ENCARGADA DE RECIBIR, REVISAR Y DICTAMINAR LOS INGRESOS Y ENTRADAS Y GASTOS EROGADOS PRESENTADOS EN LOS INFORMES DE CADA UNO DE LOS PRECANDIDATOS.

## I. DE LOS INGRESOS

**PRIMERO.-** LA TOTALIDAD DE LOS INGRESOS Y ENTRADAS QUE PERCIBA CADA PRECANDIDATO PARA SER UTILIZADOS EN PRECampaña DE AYUNTAMIENTOS, SERÁ EXCLUSIVAMENTE DE ORIGEN PRIVADO Y NO DEBERÁ SER MAYORES AL 20% DEL TOPE DE Campaña LEGAL ESTABLECIDO EN LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS INMEDIATA ANTERIOR, PARA CADA UNO DE LOS AYUNTAMIENTOS ELECTORALES.

### A).- INGRESOS Y ENTRADAS EN DINERO

**SEGUNDO.-** TODA CANTIDAD DEPOSITADA EN CAJA O BANCOS, DEBERÁ SER SOPORTADA POR EL RECIBO CORRESPONDIENTE, MISMO AL QUE SE ANEXARA LA COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DEL APORTANTE.

CUANDO LOS PRECANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES REALICEN EVENTOS DE AUTOFINANCIAMIENTO, DEBERÁN REGISTRAR DICHS INGRESOS Y ENTRADAS EN LA CUENTA BANCARIA DE CHEQUES AUTORIZADA, MEDIANTE EL FORMATO. (ANEXO 2)

EL IMPORTE TOTAL DE LAS COLECTAS SERÁ DEPOSITADO COMO INGRESO Y ENTRADA EN LA CUENTA BANCARIA DE CHEQUES Y SE REPORTARA EN EL INFORME CORRESPONDIENTE.

**TERCERO.-** LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS INGRESOS Y ENTRADAS SERÁN LOS DEPÓSITOS BANCARIOS Y LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS AMPARADAS POR EL ESTADO DE CUENTA DEL BANCO, ASÍ COMO EL RECIBO DE INGRESOS FOLIADO (ANEXO 1)

### B) INGRESOS Y ENTRADAS EN ESPECIE

**CUARTO.-** LAS APORTACIONES EN ESPECIE SE CONSIDERAN COMO APORTACIONES EN DINERO Y FORMARAN PARTE DEL TOTAL DE LOS INGRESOS PERMITIDOS POR LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO VIGENTE. CADA UNA DE LAS APORTACIONES EN ESPECIE SE DEBERÁ REGISTRAR A VALOR COMERCIAL DE MERCADO, ANEXANDO CUANDO MENOS TRES COTIZACIONES REALES DEL BIEN Y LA COMISIÓN ESPECIAL SERÁ EL ÓRGANO ENCARGADO DE REALIZAR LAS VALUACIONES DE DICHS APORTACIONES. (ANEXO 1-A)

**QUINTO.-** LAS SOCIEDADES MERCANTILES, BAJO NINGÚN CONCEPTO PODRÁN HACER DONACIONES O APORTACIONES EN DINERO A LOS PRECANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES QUE PARTICIPEN EN LAS PRECAMPAÑAS PARA AYUNTAMIENTOS.

**SEXTO.-** LAS CANTIDADES EN CAJA O BANCOS Y BIENES ADQUIRIDOS POR COMPRA O PERMUTA, SOBANTES DE LAS PRECAMPAÑAS NO PODRÁN INCORPORARSE COMO TALES A LAS CAMPAÑAS, NI A LAS FINANZAS DEL INSTITUTO POLÍTICO SALVO QUE SE REGISTREN COMO APORTACIONES O FINANCIAMIENTOS PRIVADOS.

## II. DE LOS GASTOS

**SÉPTIMO.-** LOS GASTOS EROGADOS POR CADA UNO DE LOS PRECANDIDATOS DURANTE LAS PRECAMPAÑAS, DEBERÁN ESTAR SOPORTADOS CON LA COPIA DEL CHEQUE EMITIDO A LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE JUNTO CON LOS COMPROBANTES ORIGINALES QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS LEYES FISCALES VIGENTES Y ESTA NORMATIVIDAD.

DICHOS COMPROBANTES DE GASTOS DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL PRECANDIDATO Y FIRMADOS POR ESTE Y SU REPRESENTANTE FINANCIERO EN SU CASO.

**OCTAVO.-** SE EMITIRÁN CHEQUES NOMINATIVOS A PARTIR DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CONFORME LO ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE.

LAS PÓLIZAS CHEQUE ESTARÁN FIRMADAS POR QUIEN RECIBIÓ EL CHEQUE, Y ESTAS DEBERÁN SEGUIR UN ORDEN CONSECUTIVO.

**NOVENO.-** TODOS LOS GASTOS EROGADOS SE CODIFICARÁN CONTABLEMENTE Y SE CLASIFICARÁN POR CONCEPTO DEL GASTO ESPECÍFICO, UTILIZANDO EL MANUAL PARA EL REGISTRO CONTABLE Y EL CATALOGO DE CUENTAS ANEXOS A ESTA NORMATIVIDAD.



### III. DE LAS ADQUISICIONES DE ACTIVOS FIJOS

**DÉCIMO.-** CUANDO LOS PRECANDIDATOS REALICEN ADQUISICIONES POR COMPRA O PERMUTA DE ACTIVOS FIJOS PARA SER UTILIZADOS EN SUS PRECAMPAÑAS, TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE LLEVAR UN REGISTRO CONTABLE DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, CON LAS CUENTAS DEL CATALOGO DEL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE AUTORIZADO EN ESTA NORMATIVIDAD, SEGÚN EL ACTIVO DEL QUE SE TRATE.

AL FINALIZAR EL PERIODO DE LAS PRECAMPAÑAS, DEBERÁN ANEXAR AL INFORME CORRESPONDIENTE DE CADA UNO DE LOS PRECANDIDATOS, UN INVENTARIO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS. (ANEXO 3)

### IV. DE LOS CONTRATOS DE COMODATO

**DÉCIMO PRIMERO.-** LOS PRECANDIDATOS QUE DURANTE EL PERIODO DE SUS PRECAMPAÑAS UTILICEN BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE NO SEAN DE SU PROPIEDAD, LOS DEBERÁN REGISTRAR EN LA CONTABILIDAD MEDIANTE UN CONTRATO DE COMODATO A VALOR DE \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.), CONFORME AL CATALOGO DE CUENTAS AUTORIZADO.

**EL CONTRATO DE COMODATO DEBERÁ REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS (ANEXO 4):**

1. LA ESPECIFICACIÓN DE SER CONTRATO DE COMODATO.
2. NOMBRES COMPLETOS DE QUIEN OTORGA EL BIEN Y QUIEN LO RECIBE COMO PRECANDIDATO DEL PARTIDO POLÍTICO.
3. LOS DATOS GENERALES QUE IDENTIFICAN A LOS PARTICIPANTES DEL CONTRATO.
4. QUE NO EXISTE IMPEDIMENTO ALGUNO PARA REALIZAR EL CONTRATO DE COMODATO.
5. LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES OTORGADOS CON DATOS PRECISOS DE IDENTIFICACIÓN.

6. LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA DICHO BIEN O BIENES
7. EL PERIODO DE TIEMPO EN QUE SE OTORGA EL BIEN O BIENES.
8. LA ESPECIFICACIÓN DE NO CEDER EL USO DEL BIEN O BIENES A TERCERAS PERSONAS AJENAS AL CONTRATO DE COMODATO.
9. QUE CONTenga LAS FIRMAS AUTÓGRAFAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN DICHO CONTRATO.

**A CADA CONTRATO DE COMODATO SE LE DEBERÁ ANEXAR:**

- A) LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL EN COPIA DE CADA PERSONA QUE FIRMA EL CONTRATO DE COMODATO.
- B) COPIA FOTOSTÁTICA DE LA FACTURA O COMPROBANTE QUE AMPARE LA PROPIEDAD DEL BIEN O BIENES.
- C) FOTOGRAFÍA DEL BIEN O BIENES.

**DÉCIMO SEGUNDO.- NO PODRÁN FORMAR PARTE DE UN CONTRATO DE COMODATO:**

EL MOBILIARIO Y EQUIPO	CUYO VALOR EXCEDA DE <u>300</u> SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES
EL EQUIPO DE TRANSPORTE	CUYO VALOR EXCEDA DE <u>5950</u> SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES
EL EQUIPO DE COMPUTO	CUYO VALOR EXCEDA DE <u>400</u> SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES
EL EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO	CUYO VALOR EXCEDA DE <u>350</u> SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES
LAS OFICINAS	DEL VALOR DE LA RENTA MENSUAL CUYO VALOR EXCEDA DE <u>400</u> SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES

LOS ACTIVOS ANTES MENCIONADOS, SERÁN VERIFICADOS POR LA COMISIÓN ESPECIAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y ESTA EFECTUARA LA VALUACIÓN CORRESPONDIENTE.



## V. DEL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE

**DÉCIMO TERCERO.-** LOS PRECANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES UTILIZARÁN UN SISTEMA DE CÓMPUTO CONTABLE PARA REGISTRAR LOS INGRESOS Y ENTRADAS, ASÍ COMO LOS GASTOS QUE EFECTÚEN DURANTE SUS PRECAMPAÑAS, EL CUAL SERÁ EL MISMO PARA TODOS LOS PRECANDIDATOS.

EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DARÁ A CONOCER LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DONDE SE INSTALARÁ EL SISTEMA DE CÓMPUTO CONTABLE PARA LAS PRECAMPAÑAS.

EL MANUAL DEL USUARIO DEL SISTEMA DE CÓMPUTO CONTABLE PARA LAS PRECAMPAÑAS SERÁ ELABORADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y ENTREGADO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES DEBIDAMENTE ACREDITADOS ANTE EL PROPIO INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

EN LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CÓMPUTO CONTABLE PARA LAS PRECAMPAÑAS, DEBERÁ ELABORARSE EL ACTA CORRESPONDIENTE QUEDANDO EL ORIGINAL PARA EL RESPONSABLE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y COPIA PARA EL PARTIDO POLÍTICO Y COALICIÓN EN SU CASO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN Y PRECANDIDATOS. (ANEXO 5)

## VI. MANUAL DEL REGISTRO CONTABLE

**DÉCIMO CUARTO.-** PARA LA CODIFICACIÓN Y REGISTRO CONTABLE DE LOS INGRESOS Y GASTOS EROGADOS POR LOS PRECANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES, SE UTILIZARÁ EL MANUAL DE REGISTRO CONTABLE Y CATALOGO DE CUENTAS AUTORIZADO EN ESTA NORMATIVIDAD.

**DÉCIMO QUINTO.-** NO PODRÁN SER MODIFICADAS LAS CUENTAS DE DETALLE DE LOS GASTOS EROGADOS DURANTE EL PERIODO QUE DUREN LAS PRECAMPAÑAS, LA COMISIÓN ESPECIAL REALIZARÁ ESTOS, SALVO QUE DE COMÚN ACUERDO EN REUNIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL, SEAN AUTORIZADAS DICHAS MODIFICACIONES.

## VII. DE LOS INFORMES

**DÉCIMO SEXTO.-** AL TERMINO DE SU PRECAMPAÑA ELECTORAL, LOS PRECANDIDATOS PRESENTARAN ANTE EL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN SEGÚN SEA EL CASO EN UN TERMINO MÁXIMO DE 24 HORAS, UN INFORME GENERAL DE LA TOTALIDAD DE LOS INGRESOS Y ENTRADAS OBTENIDOS ASI COMO LOS GASTOS EROGADOS CONFORME LO ESTABLECE ESTA NORMATIVIDAD, FIRMADO POR EL PRECANDIDATO Y EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL. (ANEXO 6)

**DÉCIMO SÉPTIMO.-** A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PARTIDO POLÍTICO O EL RESPONSABLE DE LAS FINANZAS DE LA COALICIÓN, ENTREGARA AL SECRETARIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL LOS INFORMES DE LOS INGRESOS Y ENTRADAS Y GASTOS EROGADOS JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE COMPROBATORIA A LA COMISIÓN ESPECIAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE EL ACTA DE ENTREGA CORRESPONDIENTE. (ANEXO 7)

DICHA ENTREGA DE CADA UNO DE LOS INFORMES DE LOS PRECANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN, SERÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS NATURALES DE QUE LOS HAYAN RECIBIDO EN EL ÁREA DE FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES SEGÚN SEA EL CASO.

LOS RECIBOS SOBANTES Y SELLOS LOS HABRÁN DE DEVOLVER JUNTO CON LOS INFORMES, CITADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

## VIII.- DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

**DÉCIMO OCTAVO.-** LA COMISIÓN ESPECIAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DESPUÉS DE HABER RECIBIDO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOS INFORMES Y LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y PRECANDIDATOS, REVISARA:

1. QUE CADA UNO DE LOS INFORMES ENTREGADOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA NORMATIVIDAD Y LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO VIGENTE.
2. QUE LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR LOS PRECANDIDATOS DURANTE EL PERIODO DE SUS PRECAMPAÑAS POR CUALESQUIERA DE LOS CONCEPTOS AUTORIZADOS, ESTÉN RESPALDADOS CON LOS RECIBOS FOLIADOS CORRESPONDIENTES, JUNTO CON LAS FICHAS DE DEPOSITO BANCARIAS Y EN SU CASO, CON EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO DONDE APAREZCAN LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS.
3. QUE CADA UNO DE LOS GASTOS EROGADOS ESTÉN AMPARADOS CON LOS COMPROBANTES QUE REÚNAN LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y ESTÉN A NOMBRE DEL PRECANDIDATO.
4. QUE LAS FIRMAS AUTÓGRAFAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS INFORMES Y LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA SEAN DEL PRECANDIDATO Y EL RESPONSABLE FINANCIERO RESPECTIVAMENTE.
5. QUE LAS APLICACIONES CONTABLES SEAN CONFORME AL MANUAL Y CATALOGO DE CUENTAS DE ESTA NORMATIVIDAD.

**DÉCIMO NOVENO.-** SI DURANTE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS INGRESOS Y ENTRADAS Y GASTOS EROGADOS POR LOS PRECANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, LA COMISIÓN ESPECIAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL ADVIERTA LA EXISTENCIA DE ERRORES U OMISIONES, LO NOTIFICARA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO Y COALICIÓN, SEGÚN SEA EL CASO, PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS; EL PRECANDIDATO CORRESPONDIENTE REALICE LAS ACLARACIONES O RATIFICACIONES QUE PROCEDAN.

## IX.- DE LA PROPAGANDA ELECTORAL

**VIGÉSIMO.-** EN TODA LA PROPAGANDA QUE UTILICEN LOS PRECANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES EN SUS PRECAMPAÑAS DEBERÁN COLOCARSE LA LEYENDA “PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS” EN FORMA VISIBLE.

LOS PRECANDIDATOS DEBERÁN ENTREGAR JUNTO CON EL INFORME DE LOS INGRESOS Y ENTRADAS Y GASTOS EROGADOS, UNA MUESTRA DE LOS ARTÍCULOS DE LA PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA, INDICANDO A QUE FACTURA DE ADQUISICIÓN CORRESPONDE.

**VIGÉSIMO PRIMERO.-** LA CONTRATACIÓN DE ESPACIO PARA EL USO DE LA PROPAGANDA EN PINTA DE BARDAS, ESPECTACULARES, ANUNCIOS LUMINOSOS, Y LA UTILIZADA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, DEBERÁ REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

**A) EN PINTA DE BARDAS**

1. LLENADO DEL FORMATO DE PERMISO Y AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO DE LA BARDA (ANEXO 9)
2. FOTOGRAFÍA DE LA BARDA
3. UBICACIÓN Y MEDIDAS
4. COSTO DE LA ROTULACIÓN

**B) EN PINTA DE ESPECTACULARES**

1. CONTRATO DE ALQUILER
2. FOTOGRAFÍAS DEL ESPECTACULAR
3. UBICACIÓN Y MEDIDAS
4. COSTO DE LA ROTULACIÓN

**C) ANUNCIOS LUMINOSOS**

1. CONTRATO DE ALQUILER
2. FOTOGRAFÍA DEL ANUNCIO
3. UBICACIÓN Y MEDIDAS
4. COSTO

**D) PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO**

1. AUTORIZACIÓN POR ESCRITO (CONTRATO)
2. FOTOGRAFÍA DEL TRANSPORTE CON ANUNCIO
3. COSTO

**X.- LINEAMIENTOS GENERALES**

**VIGÉSIMO SEGUNDO.-** LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONSERVARAN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA ORIGINAL DE LOS INGRESOS Y ENTRADAS Y GASTOS EROGADOS POR LOS PRECANDIDATOS A AYUNTAMIENTOS POR EL LAPSO DE UN AÑO, CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.



EN EL CASO DE QUE SE HAYAN DADO COALICIONES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS COALIGANTES, ESTABLECERÁN EN SU CONVENIO QUIEN SERÁ EL QUE CUMPLA CON EL REQUISITO DE CONSERVACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

**VIGÉSIMO TERCERO.-** EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN QUE CONTENGAN LOS INFORMES Y DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE LOS INGRESOS Y GASTOS EROGADOS POR LOS PRECANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, SERÁ EXCLUSIVA DEL CONSEJO GENERAL Y LOS ÓRGANOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

**VIGÉSIMO CUARTO.-** LOS PRECANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES PODRÁN COMPROBAR POR “VÍA BITÁCORA” ALIMENTOS, VIÁTICOS, TRANSPORTES Y GASTOS MENORES, HASTA POR LA CANTIDAD DE 200 SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES, MEDIANTE EL LLENADO DEL RECIBO SEGÚN (ANEXO 10) DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS.

**VIGÉSIMO QUINTO.-** LOS COMPROBANTES DE GASTOS POR CONSUMO DE GASOLINA Y COMBUSTIBLE DEL PARQUE VEHICULAR QUE SE UTILICE EN LAS PRECAMPAÑAS DE LOS PRECANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:

- A) MARCA DEL VEHICULO Y MODELO
- B) NUMERO DE PLACA
- C) KILOMETRAJE
- D) FIRMA DE QUIEN EJERCIÓ EL GASTO

**VIGÉSIMO SEXTO.-** CUANDO UN PRECANDIDATO DE UN PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN NO PRESENTE EN LOS PLAZOS ESTIPULADOS EN LA LEY ELECTORAL Y ESTOS LINEAMIENTOS, LOS INFORMES Y LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, SE LE IMPONDRÁN LAS SANCIONES QUE LA PROPIA LEY ESTABLEZCA.

**VIGÉSIMO SÉPTIMO.-** LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS INGRESOS Y ENTRADAS Y GASTOS EROGADOS POR LOS PRECANDIDATOS EN SUS PRECAMPAÑAS PARA AYUNTAMIENTOS, SERÁN DEVUELTOS AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN, A PARTIR DE LA ENTREGA DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL POR PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL MEDIANTE EL ACTA RESPECTIVA. (ANEXO 11).

## ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** PARA LOS EFECTOS DE ESTOS LINEAMIENTOS, EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, SERÁ EL QUE DE A CONOCER LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS PARA EL AÑO DEL 2008.

**SEGUNDO.-** LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE NORMATIVIDAD Y LINEAMIENTOS ENTRARÁN EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE APRUEBEN POR EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.



# MANUAL

## DE REGISTRO CONTABLE PARA LAS PRECAMPAÑAS DE LOS PRECANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES PARA AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE HIDALGO

**AYUNTAMIENTOS DEL 1 AL 84**

**MANUAL DE REGISTRO CONTABLE**

EQUIDAD • IMPARCIALIDAD • OBJETIVIDAD • LEGALIDAD • INDEPENDENCIA • CERTEZA

PRECAMPAÑAS

AYUNTAMIENTOS



IEEHGO08

## INTRODUCCIÓN

EL PRESENTE MANUAL FUE ELABORADO CON LA FINALIDAD DE QUE EL USUARIO DEL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE PARA LAS PRECAMPAÑAS DE LOS PRECANDIDATOS A AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE HIDALGO, TENGA LA DESCRIPCIÓN DE LAS CUENTAS DE MAYOR Y AUXILIARES CON LOS CONCEPTOS DE CARGO Y ABONO RESPECTIVAMENTE.

EN ESTE MANUAL SE ENCUENTRAN REGISTRADAS LAS CUENTAS DEL CATALOGO Y LA CODIFICACIÓN QUE LE CORRESPONDA A CADA PARTIDA.

<b>CUENTAS DE ACTIVO CIRCULANTE:</b>		
<b>NUMERO DE LA CUENTA</b>	<b>TIPO</b>	<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>
1100 1101 001	D	CAJA CHICA
1100 1101 002	D	CAJA MAYOR
<p><b>SE CARGAN:</b> POR LOS TRASPASOS DE LA CUENTA DE BANCOS.</p> <p><b>SE ABONAN:</b> DE LOS IMPORTES QUE SE APLIQUEN A GASTOS SEGÚN EL CONCEPTO DEL GASTO.</p>		
1100 1102 001	D	BANCOS .....
<p><b>SE CARGA:</b> DE LOS IMPORTES DEPOSITADOS POR FINANCIAMIENTO PRIVADO DURANTE EL PERIODO DE LA PRECAMPAÑA.</p> <p><b>SE ABONA:</b> DE LOS IMPORTES DE LOS CHEQUES EMITIDOS, ASÍ COMO LAS COMISIONES BANCARIAS.</p>		
1100 1105 001	D	GASTOS POR COMPROBAR
<p><b>SE CARGA:</b> DE LOS CHEQUES EMITIDOS PARA EFECTUAR GASTOS DIVERSOS.</p> <p><b>SE ABONA:</b> POR LOS IMPORTES DE LAS COMPROBACIONES CORRESPONDIENTES.</p>		
<p><b>NOTA:</b> SE UTILIZARAN TANTOS NOMBRES DE A QUIEN SE DIO A COMPROBAR LLEVANDO UN ORDEN CONSECUTIVO Y SIN REPETIRSE.</p>		

**PRECAMPAÑAS AYUNTAMIENTOS**

**AYUNTAMIENTOS 1 AL 84**

<b>CUENTAS DE ACTIVO FIJO:</b>		
<b>NUMERO DE LA CUENTA</b>	<b>TIPO</b>	<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>
1200 1240 001	D	MOBILIARIO Y EQUIPO....
1200 1250 001	D	EQUIPO DE COMPUTO....
1200 1255 001	D	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO...
1200 1260 001	D	ACTIVOS MENORES....
<p><b>SE CARGAN:</b> POR LAS ADQUISICIONES DE ACTIVOS FIJOS EFECTUADAS SEGÚN EL CONCEPTO ESPECIFICO.</p> <p><b>SE ABONAN:</b> DE LAS BAJAS POR CAUSA DE FUERZA MAYOR.</p>		
<b>CUENTAS DE ACTIVO DIFERIDO</b>		
1300 1310 001	D	DEPÓSITOS EN GARANTÍA
<p><b>SE CARGA:</b> POR EL IMPORTE DEL DEPOSITO EFECTUADO EN GARANTÍA SEGÚN SU CONCEPTO.</p> <p><b>SE ABONA:</b> DE LA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO CORRESPONDIENTE.</p>		
1300 1320 000	A	ACTIVOS EN COMODATO (DEUDOR)
1300 1320 040	D	MOBILIARIO Y EQUIPO
1300 1320 045	D	EQUIPO DE TRANSPORTE
1300 1320 050	D	EQUIPO DE COMPUTO
1300 1320 055	D	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
1300 1320 060	D	OFICINAS
1300 1320 065	D	OTROS ACTIVOS EN COMODATO
<p><b>SE CARGAN:</b> POR CADA UNO DE LOS CONTRATOS DE COMODATO, SEGÚN EL ACTIVO DE QUE SE TRATE A VALOR DE \$1.00.</p> <p><b>SE ABONAN:</b> POR LA CANCELACIÓN DE CADA CONTRATO DE COMODATO.</p>		

<b>CUENTAS DE PASIVO CIRCULANTE:</b>		
<b>NUMERO DE LA CUENTA</b>	<b>TIPO</b>	<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>
2200 2203 001	D	CUENTAS POR PAGAR....
<p><b>SE CARGA:</b> DE LOS IMPORTES DE LOS PAGOS EFECTUADOS A CADA CUENTA POR PAGAR</p> <p><b>SE ABONA:</b> POR CADA UNO DE LOS IMPORTES PENDIENTES DE PAGO</p>		
2200 2204 000	A	IMPUESTOS POR PAGAR
2200 2204 001	D	10% ISR RETENIDO
2200 2204 002	D	10% IVA RETENIDO
<p><b>SE CARGAN:</b> POR LOS IMPORTES DE LOS PAGOS EFECTUADOS</p> <p><b>SE ABONAN:</b> DE LOS IMPORTES RETENIDOS POR PAGAR</p>		
<b>CUENTAS DE PASIVO FIJO</b>		
2300 2301 001	D	DEPÓSITOS EN GARANTÍA
<p><b>SE CARGA:</b> POR EL TRASPASO AL ACTIVO DE LOS DEPÓSITOS EN GARANTÍA REALIZADOS</p> <p><b>SE ABONA:</b> DE LOS IMPORTES POR PAGAR A TERCEROS</p>		
<b>CUENTAS DE PASIVO DIFERIDO</b>		
2400 2401 000	A	ACTIVOS EN COMODATO (ACREEDOR)
2400 2401 040	D	MOBILIARIO Y EQUIPO
2400 2401 045	D	EQUIPO DE TRANSPORTE
2400 2401 050	D	EQUIPO DE COMPUTO
2400 2401 055	D	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
2400 2401 060	D	OFICINAS
2400 2401 065	D	OTROS ACTIVOS EN COMODATO
<p><b>SE CARGAN:</b> DE LA CANCELACIÓN DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS DE COMODATO SEGÚN EL CONCEPTO DEL MISMO</p> <p><b>SE ABONAN:</b> POR CADA UNO DE LOS CONTRATOS DE COMODATO A VALOR DE \$1.00 SEGÚN EL CONCEPTO DEL ACTIVO DEL QUE SE TRATE</p>		

**PRECAMPAÑAS AYUNTAMIENTOS**

**AYUNTAMIENTOS 1 AL 84**

<b>CUENTAS PATRIMONIAL:</b>		
<b>NUMERO DE CUENTA</b>	<b>TIPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
3300 3301 000	A	PATRIMONIO DEL PRECANDIDATO
<p><b>SE CARGA:</b> DEL IMPORTE TOTAL ACUMULADO DE LOS ACTIVOS PROPIEDAD DEL PRECANDIDATO Y QUE SE REINTEGRAN AL TERMINO DE LA PRECAMPAÑA.</p> <p><b>SE ABONA:</b> DE CADA UNO DE LOS IMPORTES DE LAS PROPIEDADES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO QUE APORTA A SU PRECAMPAÑA EL PRECANDIDATO.</p>		
<b>CUANTAS DE RESULTADOS</b>		
3500 0000 000	A	RESULTADOS
3500 3501 001	D	RESULTADOS DE PRECAMPAÑA
<p><b>SE CARGAN:</b> POR EL IMPORTE TOTAL DE LOS GASTOS DE PRECAMPAÑA.</p> <p><b>SE ABONAN:</b> DE LOS IMPORTES DE LOS INGRESOS TOTALES PERCIBIDOS DURANTE LA PRECAMPAÑA.</p>		
<b>CUENTAS DE INGRESOS:</b>		
4400 4420 000	A	FINANCIAMIENTO PRIVADO
4400 4420 001	D	.....
4400 4430 000	A	OTROS FINANCIAMIENTOS
4400 4430 001	D	....
<p><b>SE CARGAN:</b> POR LA APLICACIÓN DE LOS TOTALES DE CADA PARTIDA A RESULTADOS DE LA PRECAMPAÑA.</p> <p><b>SE ABONAN:</b> DE LOS IMPORTES DE LOS INGRESOS OBTENIDOS PARA LA PRECAMPAÑA SEGÚN EL CONCEPTO ESPECIFICO.</p>		



**PRECAMPAÑAS AYUNTAMIENTOS**

**AYUNTAMIENTOS 1 AL 84**

NUMERO DE LA CUENTA	TIPO	DESCRIPCIÓN
5500 5530 000	A	SERVICIOS PROFESIONALES
5500 5530 001	D	.....
5500 5540 000	A	MATERIALES Y SUMINISTROS
5500 5540 001	D	.....
5500 5560 000	A	GASTOS FINANCIEROS
5500 5560 001	D	COMISIONES Y SITUACIONES
5500 5570 000	A	GASTOS DE PRECAMPAÑA
5500 5570 001	D	.....
<p>SE CARGAN:                      POR LOS IMPORTES DE LOS GASTOS EROGADOS DE ACUERDO A CADA CONCEPTO.</p> <p>SE ABONAN:                      DE LOS IMPORTES TOTALES DE CADA PARTIDA, TRASPASADOS A RESULTADOS DE PRECAMPAÑA.</p>		

**ESTRUCTURA  
CATALOGO DE CUENTAS  
PRECAMPAÑAS  
AYUNTAMIENTOS  
AYUNTAMIENTOS DEL 1 AL 84**

NUMERO DE LA CUENTA	TIPO	DESCRIPCIÓN
<b>1000 0000 000</b>	<b>A</b>	<b><i>ACTIVO</i></b>
<b>1100 0000 000</b>	<b>A</b>	<b><u>ACTIVO CIRCULANTE</u></b>
1100 1101 000	A	CAJA
1100 1102 000	A	BANCOS
1100 1105 000	A	GASTOS POR COMPROBAR
1100 1106 000	A	DEUDORES DIVERSOS
<b>1200 0000 000</b>	<b>A</b>	<b><u>ACTIVO FIJO</u></b>
1200 1240 000	A	MOBILIARIO Y EQUIPO
1200 1250 000	A	EQUIPO DE COMPUTO
1200 1255 000	A	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
1200 1260 000	A	ACTIVOS MENORES
<b>1300 0000 000</b>	<b>A</b>	<b><u>ACTIVO DIFERIDO</u></b>
1300 1310 000	A	DEPÓSITOS EN GARANTÍA
1300 1320 000	A	ACTIVOS EN COMODATO (DEUDOR)
<b>2000 0000 000</b>	<b>A</b>	<b><u>PASIVO</u></b>
<b>2200 0000 000</b>	<b>A</b>	<b><u>PASIVO CIRCULANTE</u></b>
2200 2203 000	A	CUENTAS POR PAGAR
2200 2204 000	A	IMPUESTOS POR PAGAR
<b>2300 0000 000</b>	<b>A</b>	<b><u>PASIVO FIJO</u></b>
2300 2301 000	A	DEPÓSITOS EN GARANTÍA
<b>2400 0000 000</b>	<b>A</b>	<b><u>PASIVO DIFERIDO</u></b>
2400 2401 000	A	ACTIVOS EN COMODATO (ACREEDOR)
<b>3000 0000 000</b>	<b>A</b>	<b><u>PATRIMONIAL</u></b>
3300 0000 000	A	PATRIMONIO
3300 3301 000	A	PATRIMONIO DEL PRECANDIDATO
<b>3500 0000 000</b>	<b>A</b>	<b><u>RESULTADOS</u></b>
3500 3501 000	A	RESULTADOS PRECAMPAÑA

**ESTRUCTURA  
 CATALOGO DE CUENTAS  
 PRECAMPAÑAS  
 AYUNTAMIENTOS  
 AYUNTAMIENTOS DEL 1 AL 84**

NUMERO DE CUENTA	TIPO	DESCRIPCIÓN
<b>4400 0000 000</b>	<b>A</b>	<b><u>INGRESOS</u></b>
4400 4420 000	A	FINANCIAMIENTO PRIVADO
4400 4430 000	A	OTROS FINANCIAMIENTOS
<b>5000 0000 000</b>	<b>A</b>	<b><u>EGRESOS</u></b>
5500 0000 000	A	EGRESOS TOTALES
5500 5530 000	A	SERVICIOS PROFESIONALES
5500 5540 000	A	MATERIALES Y SUMINISTROS
5500 5560 000	A	GASTOS FINANCIEROS
5500 5570 000	A	GASTOS DE PRECAMPAÑA

CATALOGO DE CUENTAS  
PRECAMPAÑAS AYUNTAMIENTOS  
AYUNTAMIENTO 1 AL 84

NUMERO DE CUENTA	TIPO	DESCRIPCIÓN
<b>1000 0000 000</b>	<b>A</b>	<b>ACTIVO</b>
<b>1100 0000 000</b>	<b>A</b>	<b><u>ACTIVO CIRCULANTE</u></b>
1100 1101 000	A	CAJA
1100 1101 001	D	CAJA CHICA
1100 1101 002	D	CAJA MAYOR
1100 1102 000	A	BANCOS
1100 1102 001	D	... (NOMBRE DEL BANCO)
1100 1105 000	A	GASTOS POR COMPROBAR
1100 1105 001	D	.....
<b>1200 0000 000</b>	<b>A</b>	<b><u>ACTIVO FIJO</u></b>
1200 1240 000	A	MOBILIARIO Y EQUIPO
1200 1240 001	D	....
1200 1250 000	A	EQUIPO DE COMPUTO
1200 1250 001	D	....
1200 1255 000	A	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
1200 1255 001	D	....
1200 1260 000	A	ACTIVOS MENORES
1200 1260 001	D	....
<b>1300 0000 000</b>	<b>A</b>	<b><u>ACTIVO DIFERIDO</u></b>
1300 1310 000	A	DEPÓSITOS EN GARANTÍA
1300 1320 000	A	ACTIVOS EN COMODATO (DEUDOR)
1300 1320 040	D	MOBILIARIO Y EQUIPO
1300 1320 045	D	EQUIPO DE TRANSPORTE
1300 1320 050	D	EQUIPO DE COMPUTO
1300 1320 055	D	EQUIPOS DE SONIDO Y VIDEO
1300 1320 060	D	OFICINAS
1300 1320 065	D	OTROS ACTIVOS EN COMODATO

**CATALOGO DE CUENTAS  
PRECAMPAÑAS AYUNTAMIENTOS  
AYUNTAMIENTO 1 AL 84**

NUMERO DE LA CUENTA	TIPO	DESCRIPCIÓN
<b>2000 0000 000</b>	<b>A</b>	<b>PASIVO</b>
<b>2200 0000 000</b>	<b>A</b>	<b><u>PASIVO CIRCULANTE</u></b>
2200 2203 000	A	CUENTAS POR PAGAR
2200 2203 001	D	....
2200 2204 000	A	IMPUESTOS POR PAGAR
2200 2204 001	D	10% ISR RETENIDO
2200 2204 002	D	10% IVA RETENIDO
<b>2300 0000 000</b>	<b>A</b>	<b><u>PASIVO FIJO</u></b>
2300 2301 000	A	DEPÓSITOS EN GARANTÍA
2300 2301 001	D	....
<b>2400 0000 000</b>	<b>A</b>	<b><u>PASIVO DIFERIDO</u></b>
2400 2401 000	A	ACTIVOS EN COMODATO (ACREEDOR)
2400 2401 040	D	MOBILIARIO Y EQUIPO
2400 2401 045	D	EQUIPO DE TRANSPORTE
2400 2401 050	D	EQUIPO DE COMPUTO
2400 2401 055	D	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
2400 2401 060	D	OFICINAS
2400 2401 065	D	OTROS ACTIVOS EN COMODATO
<b>3000 0000 000</b>	<b>A</b>	<b><u>PATRIMONIAL</u></b>
3300 0000 000	A	PATRIMONIO
3300 3301 000	A	PATRIMONIO DEL PRECANDIDATO
3300 3301 001	D	....
3500 0000 000	A	RESULTADOS
3500 3501 000	A	RESULTADOS DE PRECAMPAÑA
<b>4400 0000 000</b>	<b>A</b>	<b><u>INGRESOS</u></b>
4400 4420 000	A	FINANCIAMIENTO PRIVADO
4400 4420 001	D	APORTACIONES DE SIMPATIZANTES
4400 4420 002	D	APORTACIONES EN EFECTIVO
4400 4420 003	D	APORTACIONES EN ESPECIE

CATALOGO DE CUENTAS  
PRECAMPAÑAS AYUNTAMIENTOS  
AYUNTAMIENTO 1 AL 84

NUMERO DE CUENTA	TIPO	DESCRIPCIÓN
4400 4430 000	A	OTROS FINANCIAMIENTOS
4400 4430 001	D	RIFAS, JUEGOS, Y SORTEOS
4400 4430 002	D	ESPECTÁCULOS DIVERSOS
4400 4430 003	D	VENTA DE BIENES
4400 4430 004	D	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
<b>5000 0000 000</b>	<b>A</b>	<b><u>EGRESOS</u></b>
5500 0000 000	A	EGRESOS DE PRECAMPAÑA
5500 5530 000	A	SERVICIOS PROFESIONALES
5500 5530 001	D	HONORARIOS POR SERVICIOS
5500 5530 002	D	HONORARIOS ASIMILABLES
5500 5540 000	A	MATERIALES Y SUMINISTROS
5500 5540 001	D	MATERIAL EQUIPO DE COMPUTO
5500 5540 002	D	MATERIAL DE FOTOGRAFÍA
5500 5540 003	D	MATERIAL DE OFICINA
5500 5540 099	D	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS
5500 5560 000	A	GASTOS FINANCIEROS
5500 5560 001	D	COMISIONES Y SITUACIONES
5500 5570 000	A	GASTOS DE PRECAMPAÑA
5500 5570 001	D	ABRECARTAS, AGENDAS, CALENDARIOS
5500 5570 002	D	ARRENDAMIENTO INMUEBLES
5500 5570 003	D	ARRENDAMIENTO TRANSPORTES DIVERSOS
5500 5570 004	D	ARRENDAMIENTO COPIADORAS, COMPUTADORAS
5500 5570 005	D	ARRENDAMIENTO EQUIPO DE SONIDO, PERIFONEO
5500 5570 006	D	BANDERAS, BANDERINES, BOLSAS
5500 5570 007	D	CALCOMANÍAS, PEGOTES, CUBRE SOMBRA AUTO
5500 5570 008	D	CAMISetas, PLAYERAS, SUDADERAS



**CATALOGO DE CUENTAS  
PRECAMPAÑAS AYUNTAMIENTOS  
AYUNTAMIENTO 1 AL 84**

NUMERO DE CUENTA	TIPO	DESCRIPCIÓN
5500 5570 009	D	CARTERAS, CERILLOS, ENCENDEDORES
5500 5570 010	D	CENICEROS, PLATOS, VASOS, JARRAS
5500 5570 011	D	COMIDAS
5500 5570 012	D	CHAMARRAS, CHALECOS, VINIL, PIEL ETC.
5500 5570 013	D	DESPENSAS Y DONACIONES
5500 5570 014	D	ESPECTÁCULOS DIVERSOS
5500 5570 015	D	FLETES Y ACARREOS, TEMPLETES
5500 5570 016	D	GASTOS MENORES
5500 5570 017	D	GASOLINA, DIESEL Y LUBRICANTES
5500 5570 018	D	GORRAS, SOMBREROS, VICERAS, PALIACATES
5500 5570 019	D	HOSPEDAJES, ALQUILER SALONES Y ALIMENTOS
5500 5570 020	D	HULES PARA POSTES, MADERA, RAFIA
5500 5570 021	D	JUGUETES, ARTÍCULOS DEL HOGAR
5500 5570 022	D	LIBRETAS, ÚTILES ESCOLARES
5500 5570 023	D	LUZ Y ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINA, EVENTOS
5500 5570 024	D	LLAVEROS, DESTAPADORES, ARTÍCULOS LIMPIEZA
5500 5570 025	D	MANTAS, LONAS, MAMPARAS
5500 5570 026	D	MANDILES, TORTILLEROS, SERVILLETOS
5500 5570 027	D	MANTENIMIENTO INMUEBLES, VEHÍCULOS
5500 5570 028	D	MENSAJERIA TERRESTRE DIVERSAS
5500 5570 029	D	PASAJES Y TRANSPORTES
5500 5570 030	D	PINTA DE BARDAS, ESPECTACULARES
5500 5570 031	D	PUBLICIDAD ANUNCIOS LUMINOSOS

**CATALOGO DE CUENTAS  
 PRECAMPAÑAS AYUNTAMIENTOS  
 AYUNTAMIENTO 1 AL 84**

NUMERO DE CUENTA	TIPO	DESCRIPCIÓN
5500 5570 032	D	PUBLICIDAD TRANSPORTES DIVERSOS
5500 5570 033	D	RELOJES PULSO, PARED
5500 5570 034	D	SERVICIO TELÉFONO, INTERNET
5500 5570 035	D	SERVICIO CELULARES, TARJETAS
5500 5570 036	D	TRÍPTICOS, FOLLETOS, POSTALES
5500 5570 037	D	TROFEOS, RECONOCIMIENTOS, UNIFORMES
5500 5570 038	D	VIÁTICOS Y TRANSPORTES POR VÍA BITÁCORA
5500 5570 039	D	VIÁTICOS Y TRANSPORTES
5500 5570 040	D	SERVICIO DE AGUA, TV CABLE, SKY
5500 5570 099	D	OTROS ARTÍCULOS NO ENLISTADOS

NOMBRE DEL  
PARTIDO  
POLÍTICO Y/O  
COALICIÓN

**RECIBO DE INGRESOS Y ENTRADAS  
PRECAMPAÑA PARA AYUNTAMIENTOS  
EN EL ESTADO DE HIDALGO**

No. de Folio \_\_\_\_\_

Pachuca de Soto, Hgo, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2008.

NOMBRE DEL  
PRECANDIDATO: \_\_\_\_\_ DEL

POR EL AYUNTAMIENTO \_\_\_\_\_ DEL ESTADO DE HIDALGO.

Bueno \$ \_\_\_\_\_

Cantidad \_\_\_\_\_ con \_\_\_\_\_ letra:

INGRESO Y ENTRADAS POR:

APORTACIONES EN EFECTIVO

Aportación del Precandidato ( ) Aportaciones Simpatizantes ( )

Auto Financiamiento ( )

APORTACIONES EN ESPECIE

Aportación del Precandidato ( ) Aportaciones Simpatizantes ( )

Otras Aportaciones ( )

Recibimos de:

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Con Domicilio en: \_\_\_\_\_

Firma del Aportante: \_\_\_\_\_

La cantidad que ampara este recibo.

Nombre y firma del responsable de la recepción del Ingreso y Entrada

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nota: Original

1 copia

2 copia

Anexo

Al que se entrega el ingreso

Anexa al depósito bancario

La conserva el Partido Político o Coalición

Copia Credencial Elector Aportante.

(ANEXO 1)

NOMBRE DEL  
 PARTIDO  
 POLÍTICO O  
 COALICIÓN

**PRECAMPAÑA PARA AYUNTAMIENTOS  
 EN EL ESTADO DE HIDALGO  
 APORTACIONES EN ESPECIE**

**VALUACIÓN**

No. de Folio \_\_\_\_\_  
 Pachuca, Hgo, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PRECANDIDATO: \_\_\_\_\_  
 POR EL AYUNTAMIENTO \_\_\_\_\_ DEL ESTADO DE HIDALGO.

VALUACIÓN COMERCIAL DEL BIEN QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

APORTACIÓN HECHA POR:

Nombre completo: \_\_\_\_\_  
 Domicilio \_\_\_\_\_ Particular: \_\_\_\_\_

Numero de Credencial de Elector \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

**COTIZACIONES**

	CONCEPTO		PROVEEDOR
1ª.	Cotización _____	\$ _____	_____
2ª.	Cotización _____	\$ _____	_____
3ª.	Cotización _____	\$ _____	_____

Valor promedio \$ \_\_\_\_\_ el cual sirve para su registro contable conforme lo marca la Normatividad

Datos generales del responsable de las cotizaciones

Nombre completo \_\_\_\_\_

Cargo \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

**(ANEXO 1-A)**



NOMBRE DEL  
PARTIDO  
POLÍTICO O  
COALICIÓN

**PRECAMPAÑA PARA AYUNTAMIENTOS  
INGRESOS Y ENTRADAS EN DINERO  
INFORME**

NOMBRE DEL PRECANDIDATO \_\_\_\_\_

AYUNTAMIENTO \_\_\_\_\_

TIPO DE EVENTO: \_\_\_\_\_

FECHA DE EVENTO \_\_\_\_\_ LUGAR: \_\_\_\_\_

AUTORIZACIÓN LEGAL:

\_\_\_\_\_

FUENTE DE INGRESOS:

\_\_\_\_\_

CONTROL DE BOLETOS:

DEL FOLIO No. \_\_\_\_\_ AL FOLIO No. \_\_\_\_\_

VENDIDOS \_\_\_\_\_ CANCELADOS \_\_\_\_\_

INGRESOS TOTALES OBTENIDOS \_\_\_\_\_

\$ \_\_\_\_\_

MENOS:

GASTOS EFECTUADOS \_\_\_\_\_

\$ \_\_\_\_\_

INGRESOS NETOS OBTENIDOS

\$ \_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DEL ADMINISTRADOR DEL EVENTO

NOMBRE

COMPLETO \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO

NOMBRE

COMPLETO \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

(ANEXO 2)





NOMBRE DEL  
PARTIDO  
POLÍTICO O  
COALICIÓN

**PRECAMPAÑA PARA AYUNTAMIENTOS**

**INVENTARIO  
DE ACTIVOS FIJOS ADQUIRIDOS**

NOMBRE DEL  
PRECANDIDATO \_\_\_\_\_  
AYUNTAMIENTO \_\_\_\_\_ FECHA DE ELABORACIÓN \_\_\_\_\_

TIPO DE ADQUISICIÓN:

- MOBILIARIO Y EQUIPO ( )                      EQUIPO DE TRANSPORTE  
( )
- EQUIPO DE COMPUTO ( )                      EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO  
( )

DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE TOTAL
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

**ELABORÓ**

**REVISÓ**

**VO. BO.**

\_\_\_\_\_

**NOTA: SE DESGLOSARAN LOS ACTIVOS CONFORME AL RUBRO MARCADO UTILIZANDO UNA HOJA PARA CADA CONCEPTO.**

**(ANEXO 3)**

**PRECAMPAÑAS PARA AYUNTAMIENTOS  
CONTRATO DE COMODATO**

Contrato de comodato que celebran por una parte, por su propio derecho el C. \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad; con domicilio en \_\_\_\_\_ a quien en lo sucesivo se le denominará **“EL COMODANTE”**, y por la otra parte el C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ quien es Precandidato para el Ayuntamiento por el Partido Político o Coalición \_\_\_\_\_ en el Ayuntamiento \_\_\_\_\_ del Estado de Hidalgo, a quien en lo sucesivo se le denominará **“EL COMODATARIO”**, en el texto de este contrato, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas.

**DECLARACIONES  
DE “EL COMODANTE”**

**UNO.-** Que es el propietario de \_\_\_\_\_.

Y las condiciones en que se encuentra dicho bien son: \_\_\_\_\_

Para lo cual se anexa al presente contrato fotografía del bien y copia de factura o título de propiedad.

**DOS.-** Que desea celebrar este contrato de comodato, para que el comodatario disponga y utilice el bien antes descrito durante el periodo que dure su precampaña.

**DE “EL COMODATARIO”.**

**UNO.-** Que es Precandidato por el Ayuntamiento \_\_\_\_\_ en el Estado de Hidalgo y que esta debidamente registrado conforme a los ordenamientos estatutarios del Partido Político y en su caso por el convenio de la Coalición correspondiente.

**DOS.-** Que como Precandidato se apega a lo establecido en la Ley electoral del Estado de Hidalgo Vigente, así como a los Lineamientos para las Precampañas de Ayuntamientos.

Las partes de conformidad con las declaraciones anteriores están de acuerdo en celebrar este contrato de comodato en los términos de las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** “El Comodante” da en uso a “El Comodatario” el bien descrito en la declaración uno por un plazo improrrogable a partir del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ al día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2008.

**SEGUNDA.-** Los gastos generados por el uso y mantenimiento del bien descrito en la declaración UNO, durante el tiempo que dure este contrato, serán por cuenta de “El Comodatario”.

**TERCERA.-** “El Comodatario” se obliga a no ceder el uso del bien recibido en comodato a terceras personas ajenas a este contrato.

**CUARTA.-** “El Comodatario” se obliga a devolver a “El Comodante”, el bien dado en comodato al vencimiento del plazo estipulado en la cláusula primera.

**QUINTA.-** Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se sujetarán expresamente a las disposiciones legales aplicables y a los Tribunales competentes del Estado de Hidalgo.

Estando de acuerdo las partes, con el contenido y alcance del contrato al no existir dolo o mala fe, lo firman en la ciudad de \_\_\_\_\_

A los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2008, anexando copia de la identificación oficial de los que en éste intervienen.

**EL COMODANTE**

**EL COMODATARIO**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

(ANEXO 4)

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
PRECAMPAÑAS A AYUNTAMIENTOS  
ACTA DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CÓMPUTO**

SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 200\_\_,  
ESTANDO PRESENTES EN EL DOMICILIO DE

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
LOS  
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PRECAMPAÑAS DEL INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO O  
COALICIÓN

\_\_\_\_\_  
PARA LLEVAR A CABO LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUTO  
CONTABLE DE PRECAMPAÑAS A AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE HIDALGO,  
EN EL EQUIPO DE COMPUTO \_\_\_\_\_  
SE INSTALA DICHO SISTEMA Y SE DEJA EN CONDICIONES DE SER UTILIZADO  
ÚNICAMENTE POR LOS RESPONSABLES QUE EL PROPIO PARTIDO POLÍTICO O  
COALICIÓN INDICAN A TRAVÉS DE LA CLAVE DE ACCESO AUTORIZADA.

SE INFORMA QUE EN EL CASO DE SER REQUERIDOS LOS SERVICIOS DE  
MANTENIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE, SOLO PODRÁ  
INTERVENIR EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL INSTITUTO ESTATAL  
ELECTORAL, MEDIANTE LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA,  
FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANEXANDO COPIA DE  
LAS IDENTIFICACIONES, SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA ARRIBA  
CITADO.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO  
O COALICIÓN**

**COMISIÓN ESPECIAL DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**TESTIGO**

**TESTIGO**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

(ANEXO 5)

INSTITUTO ES

NOMBRE DEL  
PARTIDO  
POLÍTICO O  
COALICIÓN

**PRECAMPAÑAS A AYUNTAMIENTOS**

**INFORME  
DE LOS INGRESOS Y ENTRADAS Y GASTOS  
EROGADOS**

POR EL PERIODO DEL \_\_\_\_\_ AL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 200\_\_.

NOMBRE PRECANDIDATO: \_\_\_\_\_

AYUNTAMIENTO \_\_\_\_\_

**INGRESOS Y ENTRADAS POR:**

**FINANCIAMIENTO PRIVADO**

APORTACIONES SIMPATIZANTES  
APORTACIONES EN EFECTIVO  
APORTACIONES EN ESPECIE

**PARCIAL**

**IMPORTE  
TOTAL**

\$ \_\_\_\_\_

\$ \_\_\_\_\_

\$ \_\_\_\_\_

\$ \_\_\_\_\_

**AUTO FINANCIAMIENTO**

RIFAS, JUEGOS Y SORTEOS  
ESPECTÁCULOS DIVERSOS  
VENTA DE BIENES  
RENDIMIENTOS FINANCIEROS

\$ \_\_\_\_\_

\$ \_\_\_\_\_

\$ \_\_\_\_\_

\$ \_\_\_\_\_

\$ \_\_\_\_\_

**GASTOS TOTALES DE PRECAMPAÑA**

SERVICIOS PROFESIONALES  
MATERIALES Y SUMINISTROS  
GASTOS FINANCIEROS  
GASTOS DE PRECAMPAÑA

\$ \_\_\_\_\_

\$ \_\_\_\_\_

\$ \_\_\_\_\_

\$ \_\_\_\_\_

\$ \_\_\_\_\_

**REMANENTE O EXCEDENTE** \$ \_\_\_\_\_

CONTRATOS DE COMODATO \_\_\_\_\_

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
PRECANDIDATO**

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
RESPONSABLE FINANCIERO**

(ANEXO 6)





INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
PRECAMPAÑAS A AYUNTAMIENTOS

ACUSE DE RECIBO DE INFORMES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DIA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 200\_\_  
UBICADOS EN \_\_\_\_\_ EL \_\_\_\_\_ DOMICILIO

\_\_\_\_\_ LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL  
DEL I.E.E. Y LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN  
\_\_\_\_\_ PARA EFECTUAR LA  
ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS INFORMES Y LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE  
LOS INGRESOS Y ENTRADAS Y GASTOS EROGADOS POR LOS PRECANDIDATOS EN CADA  
UNA DE SUS PRECAMPAÑAS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL \_\_\_\_ DE  
\_\_\_\_\_ AL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 200\_\_, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO  
A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ELECTORAL Y NORMATIVIDAD VIGENTE.

SE RECIBEN INFORMES Y DOCUMENTACIÓN CONFORME A LO  
SIGUIENTE: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

MISMOS QUE SE RECIBEN PARA SU REVISIÓN Y OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES  
COMO SE INDICA EN LA LEY ELECTORAL Y NORMATIVIDAD VIGENTES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA  
FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANEXANDO COPIA DE SU  
IDENTIFICACIÓN SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DIA ARRIBA CITADO.

I.E.E. COMISIÓN ESPECIAL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
POLÍTICO O COALICIÓN

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

TESTIGO

TESTIGO

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

(ANEXO 7)

EQUIDAD • IMPARCIALIDAD • OBJETIVIDAD • LEGALIDAD • INDEPENDENCIA • CERTEZA



EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO  
PRECAMPAÑAS A AYUNTAMIENTOS

PERMISO DE PINTA DE BARDAS

DOY LA AUTORIZACIÓN AL C.

\_\_\_\_\_ PARA QUE UTILICE LA BARDA QUE  
TENGO EN CALIDAD DE \_\_\_\_\_ CUYAS MEDIDAS  
SON: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ CON LA PROPAGANDA ELECTORAL  
DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE PRECANDIDATOS A  
AYUNTAMIENTOS, DEL \_\_\_\_\_ PRECANDIDATO AL  
C. \_\_\_\_\_ DURANTE EL PERIODO  
COMPRENDIDO DEL \_\_\_\_\_ AL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 200 \_\_\_\_.

AUTORIZO

ACEPTO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

TESTIGO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

NOTA:  
SE ANEXAN COPIAS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL.

(ANEXO 8)

PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN  
PRECAMPAÑAS A AYUNTAMIENTOS

RECIBO DE VIÁTICOS, TRANSPORTES Y GASTOS MENORES  
(POR VÍA BITÁCORA)

BUENO POR \$ \_\_\_\_\_

RECIBÍ DE: \_\_\_\_\_  
LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ POR CONCEPTO DE VIÁTICOS, TRANSPORTES Y GASTOS  
MENORES CONFORME LO ESTABLECE LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA  
LAS PRECAMPAÑAS DE LOS PRECANDIDATOS A AYUNTAMIENTOS.

RECIBÍ

ENTREGO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

VO. BO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

(ANEXO 9)

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
PRECAMPAÑAS A AYUNTAMIENTOS**

**ACUSE DE DEVOLUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA**

SIENDO LAS \_\_\_\_ HORAS DEL DIA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO  
2008, UBICADOS EN EL DOMICILIO \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN  
ESPECIAL DEL I. E. E. Y LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO Y/O  
COALICIÓN \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ PARA EFECTUAR LA DEVOLUCIÓN  
DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS INGRESOS Y GASTOS  
EROGADOS POR LOS PRECANDIDATOS EN CADA UNA DE SUS  
PRECAMPAÑAS CONFORME AL ACTA DE ENTREGA DE  
FECHA: \_\_\_\_\_

LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA SE DEVUELVE JUNTO CON  
LAS ACLARACIONES O RECTIFICACIONES A QUE DIERON LUGAR, SEGÚN  
SEA EL CASO, CON LOS DESGLOSES Y ANÁLISIS POR AYUNTAMIENTO AL  
QUE CORRESPONDEN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR  
TERMINADA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA  
INTERVINIERON, ANEXANDO COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL  
SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DIA ARRIBA CITADO.

I.E.E.  
COMISIÓN ESPECIAL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
POLÍTICO O COALICIÓN

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

TESTIGO

TESTIGO

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

(ANEXO 10)